



Nombrosamente Di. Dijo: Nombra para Diputados del Ayuntamiento a Ca-
 pitales para el Ayuntamiento — y para el Ayuntamiento, tomado en Noche
 Entendido por este Ayuntamiento. Lo acordado. Los
 apuntes y se les despachen los competentes libros.

Sobre los decretos
 dados p. al Ayuntamiento
 y conduciendo los libros
 de la ciudad de Murcia
 a la ciudad de Murcia

Los tres secretarios hicieron presente
 a este Ayuntamiento: que habiendo pasado el Pon-
 teficio mayor de Sala Bernardo Ferrer, a conducir a
 la capital de Murcia los quintos que faltaban a
 cubrir este contingente, ha representado manifestando
 que por el Sr. Jefe aprobante de la caja general, se le
 ha facultado el Plazo original que existe para el
 cobro de la Arrendada de Ventas de dha. Provincia de
 los cincuenta y cuatro r. d. que este Ayuntamiento
 tiene pagados por tercios suministrados a los citados
 quintos; pero que habiendo pasado al servicio de
 la cantidad en Jeneracion se negaron a su pago, tes-
 tando la forma de Plazo ya estampada en el mencio-
 nado Plazo; todo lo que ha sido motivo a esta ca-
 ptaucion para su Plazo. Entendido por la
 misma acuerdo se opuso con el referido Sr. Jefe
 aprobante a efecto de que sobrevenga las dificultades
 que se tocan en el particular, puse a quien com-
 pete ademas el asunto y llamamos del Ayuntamiento

